



EL PACIFICADOR DEL PERÚ.

Barranca, Abril 30 de 1821.

We must acquiesce in the necessity, which denounces our separation, and hold them, as we hold the rest of mankind—enemies in war—in peace, friends.

Debemos someternos á la necesidad que exige nuestra separacion, y reputarlos como al resto del genero humano—enemigos en la guerra—amigos en la paz. Declar. de la Ynd. de los E. U.

EL reconocimiento de nuestra Independencia es el único partido que se presenta à la España, para no malograr enteramente las ventajas que podria derivar de sus amigables relaciones con la América. Cuando la distancia que nos separa, y la posesion de los recursos que tenemos para repeler tarde ó temprano toda agresion injusta, no dejan ya al espíritu de conquista mas ilusiones, que las que acompañan y mueren con la esperanza de dominar; sería añadir á la terquedad un heroico grado de estupidez el persuadirse, que la Peninsula pueda reportar algun provecho de las efímeras ventajas que accidentalmente obtengan en América los mandatarios Españoles. Para convencerse de esto, basta observar que el objeto de sus esfuerzos en el nuevo mundo no es hoy cumplir con los deberes del vasallage ò la lealtad que decantan, sino disputarse el poder de adquirir una fortuna, que creen tanto mas segura, cuanto que la anarquia de la Peninsula los pone al abrigo de toda responsabilidad. Entre los fuertes ejemplos de la tendencia á la insubordinacion que han mostrado en estos últimos tiempos los Gefes Españoles, es notable el que acaban de dar el General La Serna y los Comandantes de los cuerpos del Ejercito de Lima. No es posible publicar en prueba de ello todos los documentos de que somos dueños, por que compondrian un gran volumen; pero insertarèmos aqui los principales, sirviendo esto de *continuacion al índice del numero anterior*.

Segunda intimacion de los Gefes del Ejercito de Asnapuquio al Virey Pezuela.

Nm. 8. EXMO. S.—EL oficio de V. E. en contestacion à otro de los Gefes que subscriben, no llena el objeto que se han propuesto. El Ejercito se halla sobre las armas con todos sus Gefes á la cabeza sin exceptuar uno, y no las dejarán hasta que obtenga la orden de reconocimiento de Virey à favor del Exmo. S. General La Serna, y queden asegurados de que otra igual se ha dado à las demas autoridades, cesando V. E. desde aquel instante en todas sus funciones. Y para acordar el tiempo necesario à la entrega que V. E. indica, pasan á esa Capital el Coronel Marques de Valle-Umbroso, y el Teniente Coronel D. Antonio Seoane diputados por el Ejercito. Devolvemos la orden General de hoy que V. E. remitió, por que el empleo de General en Gefe està unido al de Virey que dejamos solicitado.

DIOS guarde á V. E. muchos años, campamento de Asnapuquio, Enero 29 de 1821.—Firmado por todos los Gefes.—escopia Valdes—G. de E. M.

Contestacion del Virey Pezuela.

Num. 9. UNA vez que V. S. y demas Gefes creen que la salvacion de estos Paisés pende de que yo entregue, desde luego, el mando del Vireynato al S. General La Serna, estoy pronto à ejecutarlo, y doy mi palabra de honor que lo verificarè á cuyo fin paso las ordenes correspondientes; pero no puede ser en el corto tèrmino que se me indica, pues es necesario seguir los tramites de ley, y asi espero que V. S. y demas de ese Ejercito queden tranquilos, y nombren uno que venga á acordar el dia y hora: por lo respectivo al mando del Ejercito, acompaño a V. S. desde luego la orden correspondiente.

DIOS guarde á V. S. muchos años, Lima y Enero 29 de 1821.—*Joaquin de la Pezuela*—Sor. Brigadier Gefè del E. M. G. Don Josè Canterac.—es copia *Valdés G. de E. M.*

Oficio del Virey Pezuela al Ministerio de la Guerra, acompañando la protesta que hizo ante el Auditor de Guerra.

Num. 10 EXMO. SOR.— La adjunta exclamacion, y protesta reservada que impelido de la mayor y mas grave necesidad me fué forzoso otorgar ante el Auditor de Guerra de este Vireynato, unico que por las apuradas circunstancias podia autorizarla, instruiràn á V. E. del horroroso atentado de los Gefes del Ejercito de esta Capital que han causado mi violento è imprevisto despojo del mando que ejercía, mediante la dimision que se me precisó a hacer en el General D. José de La Serna proclamado por dichos Gefes, y en que tuve que convenir, à fin de embazarar por este desprendimiento las mortales consecuencias, que podian sobrevenir à la justa causa, divididos los animos, è interesado el pueblo segun sus sentimientos en una escena que cuidé no llegase á traslucir, sino despues de haberse consumado à satisfaccion de los agresores mi atropellamiento, è ignominia que no fué dable remediar.

UN General de la Nacion, que ha sido distinguido de ella por sus recomendables servicios sostenidos en dilatados años de su carrera militar; que ha operado activamente á favor de la justa causa, ya como Gefè de este Departamento de Artilleria, ya como General del Ejercito del alto Perú en que mandò acciones interesantes contra las gruesas, y siempre superiores fuerzas de Buenos Ayres, librando este Reino en distintas ocasiones con sus decisivas victorias de la proxima é inevitable ruina que le amagaba, y que puesto á la cabeza del Vireynato, ha sostenido por cerca de cinco años su conservacion entre las inmensas dificultades de la opinion adversa de muchos pueblos y de la falta absoluta de recursos: es el que hoy se ve atrozmente injuriado, vejado y expulso del mando que S. M. le havia confiado.

¿Y quienes Sor. Exmo., han sido los autores de este ruidoso acaecimiento, y se avanzan á juzgarme inepto para la direccion de esta guerra, y clasificar mi administracion de viciosa y desordenada? *Unos cuantos Gefes jovenes, licenciosos, é insensatos que han traído consigo la insubordinacion, é indisciplina desconocidos ántes en este Pais;* que sin tino para sujetar los preceptos generales de la ciencia militar à las circunstancias del terreno y sus habitantes, no han desgraciado completamente la campaña del Alto Perú á la sombra de su influjo sobre el General, solo por que yo dejè el Ejercito sin enemigos temibles al frente: por que su tono imperante y arrojado, por su *inhumanidad* y por repetidas extorsiones han puesto acaso una barrera eterna entre las relaciones de los europeos y naturales, que imbuidos en la idea de la necesidad de un horroroso despotismo marcial, engreidos por la posesion de algunas teorias que han leído, y sin conocimiento de Gobierno, han tratado de debilidad la consonancia con el trato paternal que el rey quiere usar con esta porcion de sus subditos, y pretenden dictar reglas á la educacion adquirida por principios y á la experiencia de muchos años, y que en fin sin traer utilidad alguna al nuevo Mundo, lo han puesto acaso con sus desaciertos al borde del precipicio.

¿CUALES han sido las causas? El espíritu de venganza en unos por juzgar desaires y agravios las justas negaciones del Gobierno, la ambicion de otros por llegar á mayor altura en su carrera, y respecto de todos el fundamental trastorno que han sufrido las ideas en lo político y moral, y la gran brecha que en estos ultimos tiempos ha abierto la exaltacion del animo en las respetuosas relaciones de los subditos con la autoridad.

OPORTUNAMENTE podria añadir aqui otra pregunta acerca de mi sucesor

pero como en el estado actual pudiera darse á mi expresion un motivo muy distante de la rectitud de mis intenciones, y del idioma de ingenuidad que siempre he usado, tengo resuelto no hablar de èl, sino en hechos, que puedan servir á mi desagravio. Ni es tampoco èste lugar de contestar á los atroces y vehementes calumnias con que se dilacerán mi honor, providad y zelo en la celebre intimacion, con que se me conminó para la cesación en el mando. Separado ignominiosamente de èl, trato de mi restitucion à la Peninsula, en que cuando la propia percepcion de mis brillantes triunfos, y constantes servicios ejecutados á la faz del mundo, no desmientan las torcidas atingencias con que se increpa el pacifico goce de mi buena reputacion, responderè á todos con documentos terminantes, è inexpugnables de mi fiel procedimiento, en cuyo justo sosten me hè desvelado de un modo que nadie me excederá, y á cuyas fatigas y mortales tareas es debida la respetable fuerza que he organizado en el alto y bajo Perù, los innumerables auxilios que he dispensado aun á los lejanos territorios que no eran de mi pertenencia, y haber mantenido inmune el Reino á pesar de los reveses de la adversidad y de los esfuerzos inevitables de la insurgencia agolpados ultimamente cual nunca.

LO que si no debo omitir en este papel es la dolorosa consideracion que para los buenos y sensatos trae una insurreccion militar como la que acabo de padecer, con que se ha barrenado la representacion soberana del rey, y asaltadose á la autoridad de su vice-gerente en estas remotas distancias, prestandose un ejemplo de insubordinacion y arrojo, con que queda desquiciada ya para siempre la piedra angular que mantenía en tan apartadas regiones el unico resorte, de que depende en ellas la conservacion del orden, y la forzosa dependencia que lo mantiene, y expuestos los gobiernos al debil arbitrio de las pasiones, por haberse roto el unico freno de respeto y miramiento que desde el descubrimiento de la América las sujetaba. Puede recelarse que ya no haya otra ley que la marcial, y el impetuoso acaloramiento de los militares, y que la direccion de las bayonetas sea el unico norte de los acaecimientos, por que aunque la estudiada prudencia, con que á costa de todos mis sacrificios, se cortò el exito criminal de los que se preparaban contra la fiel Lima, solo por expulsarme haya dejado sin consumacion los instantes apercebimientos con que se me conminaba; ya la barrera de la regia representacion se ha pisado con inaudito escandalo, y á fuer de aparentes acusaciones de la perversidad, abierto el camino para no reconocer nunca en el mando el inviolable respeto de su origen, sino consultar unicamente el imperio de la propia conveniencia.

MUY sensible me es dejar en este lastimoso estado un Vireynato, cuyas fatigas, cuidados y responsabilidades hè procurado llenar aun mas allá de lo que permitian mis aptitudes fisicas y morales; con todo lo hé entregado en situacion de poder resistir al enemigo San Martin, acampado á doce leguas de esta Capital. Estas propias circunstancias tan criticas y expuestas demandaban la mayor meditacion, pulso, y cordura para el trastorno intentado. Cuando mi conducta fuese perjudicial al propio exito feliz de la guerra, bien constante les era á los Gefes que los pasos de ella, su progreso, y movimientos dependian en todo lo directivo de una junta de Generales, en que tenia el primer voto ese mismo La Serna *su confederado*, por cuyo medio y el de otros vocales podian hacer cuantas insinuaciones reservadas graduasen convenientes en bien del servicio, sin entrar en un estrepito tan escandaloso, y de un ejemplo el mas pernicioso, mientras mis contestaciones oficiales, mis procederes, y ultteriores ordenes no diesen esperanza de conformidad á sus designios. Pero al mero grito de abuso muy estudiosamente aparentado, aunque desmentido por la larga experiencia de lo pasado, acompañar de golpe, y sin el menor antecedente de reclamacion. ò descontento el torrente monstruoso de la violencia mas descabellada, es prestar en el mismo acaecimiento la marca inseparable del verdadero punto, á que se dirigió el inflamado empeño, del dañado complot de operantes, y auxiliares de su clase que lo produjeron.

DEBE ser satisfecho como corresponde el respeto de mi representacion hollada; debe ser indemnizado el honor de un General antiguo buen servidor, y debe consultarse en el modo posible la urgente reparacion de la obediencia y subordinacion, que se han derrocado. La diestra prevision de V. E. divisará toda la entidad del lance, y las terribles consecuencias que puede rendir en daño del Estado. Agitado este por un enemigo *astuto*, que lo cerca y que no cesa de excitar toda la interior seduccion, en que funda sus mejores esperanzas; la irreflexion y el capricho soplaron el 29 de Enero una llama que hubiera devorado lastimosamente el Reino todo, si yo tan su-

frido, como interesado en la conservacion de lo que hè mantenido á costa de mis desvelos y conflictos, no hubiese despreciado los derechos del ejemplo, y de mi honrra, solo por consultar el bien pùblico, atacado por una convulsion, de que la tropa nada supo, y solo se abusò de su servil obediencia. Este ha sido el eje de mi deliberacion en semejante compromiso: mis responsabilidades estan salvas con mi procedimiento, y con la respectiva exclamacion autentica que lo clasifica. Sirvase V. E. hacerlo todo desde luego presente á S. M. para su real conocimiento, y providencias de su soberano agrado; mientras que mi regreso á España me facilita presentarme personalmente á S. R. P. y contraerme al por menor de semejante ocurrencia, en que me prometo de la justicia y bondad del Monarca todas las satisfacciones, que en mi juicio merezco en indemnizacion de mi credito tan enormemente agraviado.

DIOS guarde á V. E. muchos años: Lima Febrero 11 de 1821.—*Joaquin de la Pezuela*.—Exmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. (a)

Num. 11. EXMO. SOR.—DESDE el 10 de Febrero último en que noticie à V. E. hallarme con el mando de este Vireynato, nada interesante ha ocurrido: el Ejercito invasor subsiste en Huaura, y sus inmediaciones aumentando sus fuerzas con la recluta que las provincias inmediatas le remitiéron, y negros esclavos que ha sacado de las haciendas; à cuyo servicio se prestan con gusto por la libertad que les han ofrecido; y por lo tanto he tomado el partido de obrar del mismo modo, tanto para quitar este aumento al enemigo, como por que es el unico medio que en el dia hay de poner este Ejercito en una fuerza de 6 à 7000 hombres, sin embargo de que conozco que es esto en cierto modo es perjudicial á los propietarios; pues pierden estos brazos y no los pueden reemplazar como antes por razon de haber cesado el trafico de esclavos: pero cuando la ley de la necesidad lo exige, es preciso adoptar este y otros medios.

LA lastimosa situacion en que he encontrado todos los ramos del erario pùblico, es bien notoria; pues no hay uno que mi antecesor no haya agotado despues de haber establecido varios impuestos gravisimos. Aseguro á V. E. que para conservar esta parte de Sud-Amèrica à la Monarquia Española, es menester valerse de medios nada comunes, y que tenga visos de violentos; pues es indudable que hallandose como se halla esta Capital bloqueada por mar y por tierra, en todos sus alrededores, los pueblos estan mas ó menos sublevados. El aumento de los gastos y la baja de los ingresos son constantes; y como en casos semejantes nada se logra recurriendo á la voluntad parcial, y nada puede esperarse en donde el credito no existe, puede V. E. figurarse cuales y cuantos deben ser mis cuidados para poder conservar por algunos meses este territorio: digo por algunos meses por que supongo que para Octubre del presente año, estaràn en estos mares dos ó tres navios de guerra y por consiguiente, tomaràn la preponderancia maritima, que es lo que interesa, pues teniendolá, puedo obligar al Ejercito invasor á abandonar estas costas y à reembarcarse. Si dichos buques no vienen, tal vez me verè en la precision de tener que dejar esta Capital, y replegarme sobre Guamanga y Cuzco para cubrir el resto del Perù y dar tiempo à recibir auxilios de la Peninsula, *pues es indudable, que habiendo en lo general de lós habitantes y soldados una tendencia á la Independencia*, mi situacion y la de este Ejercito es tanto mas critica, cuanto mas reducido sea el radio de sus operaciones; por que es claro, que el Ejercito invasor irá aumentando cada dia mas su partido, y se hará mas dificil el desalojarlo de estas costas, si tardan en venir los auxilios maritimos y terrestres que en mi oficio numero primero pido á V. E. Puede V. E. asegurar á S. M., que tanto yo como los Gefes, Oficiales y tropa, harán cuanto sacrificios sean dables para conservar estos paises *como parte integrante de la Monarquia*. Pero repito se sirva V. E. manifestar al rey la necesidad de la pronta venida de los tres navios de guerra, pues en el dia despues de haber perdido la Fragata Esmeralda, como diría á V. E. mi antecesor; las otras dos se ignora, si se habrán dirigido á San Blas à habilitarse de viveres y demas, por que en ningun punto podian hacerlo.

DIOS guarde á V. E. muchos años: Lima 7 de Marzo de 1821.—Exmo. Sor. *José de la Serna*. Exmo. Sor. Ministro de la Guerra.

(a) *NOTA La carta particular del virey Pezuela al Ministro de Ultramar, la publicaremos en el numero siguiente: por ahora nos parece opo tuno insertar el oficio de cifrado de La Serna al Ministro de Guerra, para que el mundo vea, que los Españoles no solo se empeñan en desvastar la América sin justicia, sino tambien con experiencia de la nulidad de sus recursos y de la resistencia de sus mismas tropas.*